



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara d Diputados de la Nación,

RESUELVE

Convocar a la Dra. Sabina Andrea Frederic, Ministra de Seguridad de la Nación y a la Dra. Marcela Miriam Losardo, Ministra de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para que informen a esta H. Cámara, según lo previsto en el art. 71 de la Constitución Nacional, sobre las medidas investigativas ordenadas y las acciones preventivas ejecutadas y proyectadas para evitar o disminuir los ataques de público conocimiento que han sufrido distintos productores agropecuarios a lo largo del País caracterizadas por distintos daños a su propiedad , a sus producciones y a sus personas.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La existencia de llamativos ataques a los productores agropecuarios a lo largo del país son hechos preocupantes y repudiables de lo cual dan cuenta los varios proyectos de declaración presentados al respecto por distintos diputados del interbloque de Juntos por el Cambio que presido.

Sin duda alguna estos sucesos merecen la intervención de las instituciones del Estado para su investigación y eventual represión. Aunque sin dudas ello debería complementarse con acciones necesarias para evitar su existencia, realización o propagación, como así determinar sus causas e intereses posiblemente involucrados.

El Código Penal establece sanciones para quienes cometan el delito de daño y además prevé el agravamiento de la pena cuando ello suceda en circunstancias como despoblado y en banda (arts. 183 y 184 CP). Todo sistema legal es mejorable y perfectible, pero no parece que estos ataques estén generados por el estado actual de nuestra legislación. No parece que sea una laguna del Derecho la que hace atractiva esta modalidad delictiva.

Existiendo sanciones fijadas por la ley para quienes cometan esos actos, las autoridades y los funcionarios públicos pueden y deben tomar cartas en el asunto, sin perjuicio del trámite que puedan tener los distintos proyectos en tratamiento en este Congreso.

Mientras eso suceda y sin desatender esta preocupante situación es menester que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación llame a brindar explicaciones e informes a las respectivas Ministras de Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que informen las medidas investigativas que ya se hayan desplegado y las acciones preventivas ejecutadas y proyectadas para evitar los aludidos ataques .

De esta manera y en función de las explicaciones e informaciones brindadas por los Señores Ministros se podrá evaluar con mayor precisión la necesidad de realizar ajustes normativos, determinar si la actual legislación constituye una causa efectiva de los llamativos y recientes ataques a los productores agropecuarios y considerar y evaluar las futuras estrategias para desalentar este tipo de delitos.

Por estos breves pero sólidos fundamentos solicito a los Sres. Legisladores que me acompañen con su voto.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Mario Negri

Ricardo Buryaille

Jorge Vara

Atilio Benedetti